



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

ANUNCIO

Se hace pública la resolución de alcaldía nº 98/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, aprobando la lista provisional de las pruebas de selección de personal de una plaza de Operario de servicios múltiples,

RESOLUCION DE ALCALDÍA POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO PROVISIONAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA VACANTE EN REGIMEN DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE (TOLEDO), 1 OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES A TIEMPO COMPLETO.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Vista el acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios, de fecha 21/09/2022,

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución de alcaldía de fecha 21 de enero de 2021, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO Aprobar la relación provisional de CALIFICACION PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA VACANTE EN REGIMEN DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE (TOLEDO), 1 OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES A TIEMPO COMPLETO, con la siguiente relación de calificaciones:



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

La calificación de la primera prueba es la siguiente:

ADINA CARALIU. 13,26

Siendo la única aspirante ADINA CARALIU que resulta APTA PARA REALIZAR LA SEGUNDA PRUEBA, LOS DEMAS ASPIRANTES NO LLEGARON AL MINIMO QUE ERA 12,50 PUNTOS.

La calificación de la **SEGUNDA PRUEBA** consistente en DOS EJERCICIOS PRACTICOS, 25 PUNTOS CADA UNO, CON CARÁCTER ELIMINATORIO, LAS PUNTUACIONES SON LAS SIGUIENTES:

PRIMER EJERCICIO: 22 PUNTOS

SEGUNDO EJERCICIO: 20 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL SEGUNDA PRUEBA: 42 PUNTOS

Una vez superados la segunda prueba, SE PASA A LA FASE DE CONCURSO, la valoración de méritos que es la siguiente,

Por servicios prestados en administración, $0,20 \text{ puntos} \times 8 \text{ meses} = 1,60 \text{ PUNTOS}$

Por cursos relacionados, $0,20 \text{ puntos} \times 1 \text{ curso} = 0,20 \text{ PUNTOS}$.

PUNTUACION TOTAL MERITOS: 1,80 PUNTOS

Una vez sumadas todas las calificaciones la puntuación total para pasar propuesta de selección a la Alcaldía es la siguiente CON EL SIGUIENTE ORDEN:

1º. ADINA CARALIU 57,06 PUNTOS.



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es

SEGUNDO: Conceder un plazo de cinco días para presentar alegaciones, transcurridos los cuales se resolverá los que hubieran presentado y se hará pública lista definitiva de resultados.

TERCERO: Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la siguiente dirección <https://www.ayuntamientodepalomeque.es>, y la lista, a los efectos oportunos,

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Palomeque, a 22 de SEPTIEMBRE de 2022

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Juan de Dios Pérez García

